

PRESENTACIÓN

Con esta nueva entrega, la *Revista Jurídica Austral* vuelve a ponerse en diálogo con la comunidad jurídica, reafirmando su vocación de constituirse en un espacio abierto al pensamiento crítico, a la investigación rigurosa y al intercambio académico plural.

El número que hoy se presenta da cuenta del grado de madurez alcanzado por este proyecto editorial, a partir de la consolidación progresiva de prácticas editoriales estables, criterios de evaluación transparentes y un reconocimiento sostenido que trasciende el ámbito local, sin resignar por ello su identidad ni su anclaje institucional.

Este recorrido ha sido posible gracias al compromiso conjunto de quienes aportan sus trabajos, de quienes asumen la tarea exigente y silenciosa de la evaluación académica, del Consejo Editorial y del equipo técnico que acompaña cada etapa del proceso, así como de los lectores, cuya confianza renueva en cada número el sentido mismo de esta publicación. A todos ellos corresponde un especial agradecimiento.

El presente volumen reviste, además, una significación particular. Por un lado, alcanza un número récord de contribuciones académicas, lo que constituye un indicador elocuente del interés que la *Revista Jurídica Austral* ha logrado suscitar como ámbito de difusión científica. Por otro, se distingue por la diversidad de las materias abordadas, que comprenden —entre otras— derechos humanos, derecho civil, penal, administrativo, de familia y ambiental, inteligencia artificial, así como derecho y jurisprudencia internacional, conformando un repertorio amplio y heterogéneo que enriquece el debate jurídico contemporáneo.

En un contexto jurídico atravesado por transformaciones sociales, tecnológicas e institucionales cada vez más aceleradas, resulta especialmente valioso contar con espacios que permitan pensar el derecho con perspectiva crítica, sin urgencias coyunturales, pero con plena conciencia del tiempo histórico que se transita.

En ese marco, este número se presenta como una nueva instancia de reflexión académica, fiel al espíritu que anima a la *Revista Jurídica Austral* desde sus inicios.

En esta edición, ponemos a consideración de los lectores los trabajos de investigación de los doctores: Juan Bautista Etcheverry (Conicet, Universidad Austral): “Error judicial y decisión judicial defectuosa. Presupuestos, problemas conceptuales y tipologías”; Gabriela García Escobar (Universidad Panamericana, México): “Las decisiones judiciales como fuente jurídica principal para la creación de nuevos derechos por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”; María José Adrogué (Universidad Austral): “Gestación por subrogación y biojurídica: reflexiones y propuesta a partir del caso argentino”; Andrés Sánchez Herrero (Universidad Austral): “Existencia y alcance de la obligación de renegociar la extinción unilateral del contrato y “Análisis sistemático de la obligación de renegociar la extinción unilateral del contrato”; Carlos

H. González Bellene (Universidad Autónoma de Madrid): “Fundamentos democráticos y republicanos para un modelo argentino de juicio por jurados”; Emmanuel Catardo (Universidad Católica Argentina. Universidad de Salamanca, España): “La Constitución norteamericana y la protección contra leyes *ex post-facto*: Una infundada limitación”; Pasquale Gianniti (Consigliere della Corte di Cassazione, Italia): “Persona, dignidad y solidaridad: hacia un estatuto integral de los derechos fundamentales”; Andrés Ascárate (Universidad Austral): “Finalidad y sentido de la empresa pública en Argentina. ¿Lucro o interés público?”, Jairo Enrique Lucero-Pantoja (Universidad de Tarapacá, Chile) y Juliana Salome Díaz-Pantoja (Universidad de Tarapacá, Chile): “Hacia una protección multinivel del desplazamiento forzado por causas ambientales”; Dereck Patrick Palomino Campomanes (Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú): “Deconstrucción histórica-dogmática de la responsabilidad penal corporativa; Bruno Rusca (Universidad Austral de Chile): “Sobre la distinción entre complicidad necesaria y no necesaria en el derecho penal argentino: un problema subdesarrollado en la doctrina y jurisprudencia locales”; E. A. Calderón-Marenco (Universidad Cooperativa de Colombia), V. H. Aristizabal-Tique (Universidad Cooperativa de Colombia), J. G. Agón López (Universidad Cooperativa de Colombia), P. Arenas (Universidad Cooperativa de Colombia), A. V. Romero Guido (Universidad Americana, Nicaragua) y G. Ravelo-Franco (Universidad Continental, Huancayo, Perú): “Desafíos regulatorios y tecnológicos de los oráculos aplicados a los *smart contracts*”; y Kevin Silva Carrillo (Pontificia Universidad Católica del Perú): “La legítima defensa en la redacción actual del Código Penal peruano. El caso del homicidio en legítima defensa”.

En la sección Análisis, crónicas y comentarios, destacamos las contribuciones de: Erman Tejeda (Universidad Austral): “El sentido de la dignidad en el derecho: fundamentos, riesgos y perspectivas. Entrevista a Carlos Ignacio Massini-Correas”; Julio César Orellana Presentación (Universidad Científica del Sur, Perú): “Los derechos de la naturaleza en el ordenamiento jurídico latinoamericano: avances, desafíos y perspectivas”; Juan Pablo Quiroga (Flacso. Georgetown University): “Declaraciones de adopción *post mortem*, interés superior del niño y derechos patrimoniales: análisis crítico de la jurisprudencia argentina reciente”; Eduardo Martín Acosta-Yparraguirre (Univ. San Ignacio de Loyola, Perú), Gianela Eugenia Curasi-Llanos (Univ. San Ignacio de Loyola, Perú) y Sharom Alessia Durand-Untiveros (Univ. San Ignacio de Loyola, Perú): “¿Inconstitucionalidad o inaplicabilidad? El Acuerdo Plenario 05-2023/CIJ-112 y un dilema de dos naturalezas en el mismo sistema jurídico”

En la última sección (Recensiones), podrán acceder a las elaboradas por: Eliana De Rosa (Universidad de Mendoza. Universidad Juan Agustín Maza. Universidad de Congreso): *Los nuevos derechos humanos. Teoría jurídica y praxis política* de Jorge Crego y Carolina Pereira Sáez (Eds.) (Granada, Editorial Comares, 2024); Sofía Calderone (Universidad Católica Argentina): *La doctrina del control de convencionalidad en el Sistema Interamericano. Fundamentos, alcances, problemas y soluciones* de Ignacio Colombo Murúa (Colección Nuevas Perspectivas del Derecho Público, P. Cami-

nos e I. González Tocci, dirs., Buenos Aires, Thomson Reuters-La Ley, 2024); Daniel Reimundes (Universidad Católica Argentina): *El Tribunal de la Federación. Los conflictos subnacionales y la competencia originaria de la Corte Suprema* de Carlos J. Lapacette (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediar, 2024); y Diego H. Serebrinsky (Universidad de Buenos Aires. Universidad Austral. Universidad Argentina de la Empresa): *La extinción unilateral del contrato y su renegociación* de Andrés Sánchez Herrero (Buenos Aires, Thomson Reuters-La Ley, 2025).

Finalmente, y en el marco de las celebraciones de fin de año, hacemos llegar a nuestros lectores y colaboradores nuestros más sinceros deseos de paz y bienestar, con la esperanza de que la Navidad sea ocasión de encuentro y serenidad junto a sus seres queridos.

Buenos Aires, diciembre de 2025

Académico Dr. Alfonso Santiago
Director

Mag. Luciano Ruhl
Director ejecutivo

Dr. Miguel A. Rapela
Director ejecutivo